

Asistencia al Contribuyente

Diciembre /2016

**NUEVO SERVICIO WEB
“BAJA DE MIS PERMISOS DE EMPRESAS”**

Se informa que se pone a disposición de los usuarios un nuevo servicio en línea, que complementa el existente de Delegación de Permisos de Empresas (Ver comunicado 023/2014), posibilitando al usuario a dar de baja los permisos que les fueron otorgados para realizar trámites y/o consultas por la web.

De esta forma y por los motivos que sea, cuando un usuario deja de realizar gestiones por una empresa en particular, puede por sí mismo consultar y dar de baja directamente desde la web aquellas habilitaciones que tiene asignadas, sin necesidad de solicitar a BPS o a la empresa su desvinculación.

Se recuerda que para utilizar estos servicios autenticados, es requisito contar con “Usuario Personal BPS”, gestionado a través de la firma del Contrato Persona.

Corresponde señalar que no es posible utilizar este aplicativo para desvincularse de empresas por las que el usuario sea titular o representante, trámites que continúan siendo realizados en forma presencial por los medios habituales.

Por mayor información comunicarse al teléfono 0800 2001 - Asistencia al Contribuyente